

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 263

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO

BLOQUE P.J - U.CR - M.P.F - F.P. TDF- Proyecto de Ley otorgando garantías de coparticipación Federal de Impuesto a las Letras de Tesorería.

Entró en la Sesión

23/05/1997

Girado a la Comisión

Ley Sancionada

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con Fuerza de Ley

Artículo 1º.- Otórgase garantía de coparticipación federal de impuestos a las Letras de Tesorería emitidas por el P.E.P., en virtud del Artículo 15 de la Ley 278, modificada por la Ley 314 correspondientes a las siguientes series: serie n° 1, serie n° 2, serie n° 3, serie n° 4 y serie n° 5, hasta un monto de \$ 42.600.000.-

Artículo 2º.- Las Letras emitidas en cumplimiento de la Ley N° 353 serán nominativas y transferibles hasta el máximo de tres (3) endosos, debiendo ser el primero de éstos realizado por su titular únicamente a favor del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.-

Artículo 3º.- Las Letras emitidas en virtud de la Ley N° 353 serán monetizadas con un plazo que no superará el día diecinueve (19) de Junio de 1997.

Artículo 4º.- De forma.-

LEG. P.T.

Sancionado 23/5/97.